

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1344 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 847/2010 - Jse ha declarado mediante auto de fecha 15 de diciembre de 2010 el Concurso de F. Flotats, S.L., con domicilio en Terrassa, calle Avenc del Davi, nº 34, del polígono industrial Can Petit, con CIF. B08138356. La representación de la concursada solicita, de inicio, su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a Manuel Tolbaños Rodríguez (titulado mercantil), con domicilio en 08029 Barcelona, Avda. Josep Tarradellas, 123-127, 5º B, con CIF B08138356, con domicilio en mtr@riscv.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona y también Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 15 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100095358-1